Exp.021
Dictamen Núm. I/2025/030

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnado el dictamen 597/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica y **aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica**, a partir del ciclo escolar 2025, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con dictamen número I/2019/2091 el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2019, se aprobó la creación del programa educativo de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica, a partir del calendario escolar 2019 A.

2. Que se solicita la supresión del programa educativo de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica en virtud de que, en la revisión del mismo, la modificación del contenido supera el 25%, por lo que se propone la creación de un nuevo programa educativo, conforme se establece en el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

3. Que actualmente, el cáncer infantil representa la segunda causa de muerte en la etapa escolar y la sexta en preescolares, siendo superada únicamente por los accidentes. A pesar de los avances tecnológicos que han contribuido a reducir gradualmente la mortalidad por cáncer, pasando de un 80% en la década de los sesenta a un 20% en la actualidad, aún es considerable el número de niños pierden la vida debido al cáncer o a alguna enfermedad hematológica en todo el mundo (Allemani, 2018)[1]. En los Estados Unidos, existen hospitales especializados en cáncer infantil, como el St. Jude Research Children's Hospital, que ha logrado tasas de curación superiores al 85%, al igual que el Sloan Kettering de Nueva York y el MD Anderson en Texas (GCO, 2023)[2].

4. Que el cáncer infantil se considera un problema de salud pública, y se prevé que para el 2030, uno de cada 250 individuos será superviviente de cáncer infantil o de alguna enfermedad hematológica grave en los Estados Unidos (CGO,2023)[2]. Según los indicadores de la Secretaría de Salud, se necesitan 40 hemato-oncólogos en la región para poder atender la demanda hospitalaria y extrahospitalaria que requiere un paciente pediátrico con cáncer o enfermedades hematológicas. Si seguimos los estándares internacionales propuestos, este volumen de pacientes requeriría 80 hemato-oncólogos para cubrir la

[1] AllemaniC,MatsudaT,DiCarloV,HarewoodR,MatzM,NikšićM,etal.Global surveillance of trends in cancer survival 2000-14 (CONCORD-3): analysis of individual records for 37 513 025 patients diagnosed with one of 18 cancers from 322 population- based registries in 71 countries. Lancet (2018) 391(10125):1023–75. doi: 10.1016/ S0140-6736(17)33326-3
[2] Global Cancer Observatory . International Agency for Research on Cancer. Available at: https://gco.iarc.fr/today/home (Accessed May 1, 2023).

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

demanda.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

5. Que la especialidad en el campo de la Hemato-Oncología Pediátrica ha experimentado un notable progreso en las últimas décadas gracias a las colaboraciones internacionales. En este sentido, el Hospital Civil de Guadalajara y la Universidad de Guadalajara se destacan como instituciones líderes en Hemato-Oncología Pediátrica en México y Latinoamérica. Considerando esto, estas instituciones deben liderar la formación de recursos humanos en salud para la región, tanto para México como para Latinoamérica.

6. Que la especialidad en hematología y oncología pediátrica debe atender una serie de necesidades sociales y médicas para garantizar un impacto positivo en la sociedad y proporcionar una atención integral y de calidad a los pacientes pediátricos y adultos con enfermedades hematológicas y oncológicas es crucial abordar la necesidad de un diagnóstico y tratamiento temprano y preciso para mejorar las tasas de supervivencia y la calidad de vida de los pacientes con cáncer. Esto implica contar con un equipo especializado de profesionales de la salud que puedan diagnosticar de manera precisa y oportuna, y posteriormente brindar el tratamiento más adecuado para cada caso.

7. Que en contextos donde las especialidades se enseñan de manera separada, es decir Hematología Pediátrica y Oncología Pediátrica, las leucemias se incluyen en sus programas y son tratadas por profesionales de salud de manera individual. El restante 20% de las patologías tratadas por los Hematólogos y Oncólogos abarcan las enfermedades benignas de la sangre (anemias, talasemias, aplasias medulares, etc.) y los tumores sólidos en oncología (tumores del sistema nervioso central, neuroblastoma, tumores óseos, entre otros). Esta podría ser la razón principal por la que México se encuentra entre los pocos países donde ambas especialidades se cursan por separado.

8. Que, dentro del ámbito internacional, la Especialidad en Hematología y Oncología Pediátrica ha evolucionado gracias al avance constante en la ciencia de la Hematología y la Oncología. Desde antes de que las enfermedades sanguíneas y oncológicas infantiles fueran claramente definidas y diferenciadas de las que afectan a la población adulta, existía una necesidad de conexión con la pediatría. A medida que la Pediatría Médica establecía que la población pediátrica tenía características distintivas respecto a la población adulta y que, por ende, su estudio y tratamiento requerían un perfil profesional especializado, surgió la imperante necesidad de contar con un grupo de profesionales en pediatría dedicados exclusivamente a las enfermedades Hemato-Oncológicas infantiles.

9. Que la Especialidad de Hemato-Oncología Pediátrica ha experimentado un desarrollo paralelo a la mayoría de las especialidades pediátricas. A nivel global, el enfoque en la comprensión de las enfermedades desde la perspectiva de la biología molecular, la medicina basada en evidencia, las avanzadas técnicas de diagnóstico, y especialmente las nuevas terapias como la inmunoterapia y la terapia génica, ha conducido a subespecializaciones en esta área. Tras completar sus estudios, los médicos Hematólogos y Oncólogos pediatras pueden dedicarse a diversas ramas en este campo.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

10. Que es importante destacar que el cáncer infantil se ubica como la segunda causa de muerte infantil en países desarrollados, incluido México, y en algunos países en desarrollo también ocupa esta posición. Asimismo, el trabajo de grupos multidisciplinarios ha elevado las tasas de curación del 10% en la década de los setenta a un 90% en la actualidad. Además, la tendencia global hacia la prevención oportuna, en algunos casos aplicable a la patología propia de esta especialidad, ha contribuido a este avance. Por último, los Hemato-Oncólogos buscan no solo aumentar la supervivencia de los pacientes, sino también mejorar su calidad de vida.

11. Que los programas de especialidades médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, impulsan la formación y el desarrollo de profesionales de la salud de alto nivel que contribuyan en la generación de conocimientos al desarrollo económico y al bienestar social local, regional y nacional incrementando la competitividad mediante el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, a través del posgrado de calidad manifestando el dinamismo y prestigio de nuestra universidad establecidos, y que ellos puedan ser científicamente evaluados y certificados.

12. Que la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica cuenta con una planta académica de 6 especialistas de tiempo completo.

13. Que el Colegio del Departamento de Clínicas de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, y éste a su vez al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de supresión y la solicitud de aprobación del nuevo programa académico de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica mediante dictamen 597/2024 de fecha 28 de agosto de 2024.

14. Que el **objetivo general** de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica es formar Especialistas en Hemato-Oncología Pediátrica de excelencia, que contribuyan a resolver los principales problemas de salud en la materia, a través de una formación profesional con pertinencia y de alta calidad; con competencia para el ejercicio profesional, comprometidos socialmente, con la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de problemas prioritarios relacionados con formar recursos humanos de alto nivel que generen conocimientos que contribuyan al bienestar de los pacientes pediátricos y adolescentes con cáncer o enfermedades benignas hematológicas a través de la investigación y la creación de modelos de educación de calidad. Capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas de la salud tanto en el ámbito nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional de vanguardia con un enfoque ético, reflexivo y humanista.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

15. Que los **objetivos específicos** del programa son:

- Establecer un programa de formación continua dirigidos a médicos especializados en Hemato-Oncología Pediátrica.
- Potenciar la investigación clínica y educativa centrada en la atención a pacientes con cáncer, mejorando así la calidad de la atención.
- Adquirir competencias y habilidades específicas para optimizar los procesos de atención a pacientes pediátricos y adultos jóvenes con cáncer y enfermedades hematológicas benignas.

16. Que el **perfil de ingreso profesional** del aspirante a la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica deberá tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del paciente pediátrico con enfermedades de la sangre o padecimientos oncológicos de la infancia y la juventud, con un sentido de alto compromiso y responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad, deberá estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, con sensibilidad en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas, dentro de estándares de alta calidad. Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento en pediatría. Tendrá salud física y mental, ser organizado y disciplinado, tener coordinación y precisión psicomotora, disponibilidad de tiempo completo para el estudio de la Especialidad, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo.

17. Que el **perfil de egreso** de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica tendrá un enfoque en Innovación, Calidad e Investigación, será un profesional altamente capacitado y comprometido con la excelencia en el cuidado de niños y adolescentes con trastornos hematológicos y oncológicos. Posee un profundo entendimiento y análisis crítico de la hematología y oncología pediátrica, permitiéndole diagnosticar, tratar y abordar de manera integral las problemáticas de salud en su área de especialización, aplicando conocimientos actualizados y evidencia científica en la toma de decisiones médicas para garantizar un abordaje preciso y efectivo para cada paciente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Competencias que desarrollará el egresado:

Competencias Profesionales

- Aplica los saberes teóricos, prácticos y actitudinales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías propias del paciente; basándose en la mejor evidencia científica disponible y de acuerdo al marco legal para el ejercicio de la profesión con el fin de proporcionar servicios de atención médica de alta calidad.
- Analiza críticamente los problemas que se presentan en todos los ámbitos de su práctica profesional, empleando metodología científica pertinente, proponiendo e implementando soluciones aun en contextos adversos y de incertidumbre buscando el máximo beneficio del paciente.
- Incorpora el conocimiento de frontera y los avances científico- tecnológicos disponibles a su práctica diaria, mediante la revisión continua, crítica y sistemática de las bases de datos, tanto en el ámbito hospitalario como extrahospitalario, ofreciendo a los pacientes la mejor propuesta de atención.
- Realiza una evaluación constante de sus conocimientos y práctica médica en todos los espacios de su quehacer profesional, con el apoyo de sus pares y superiores, para identificar y atender las áreas de oportunidad, y mejorar su formación y ejercicio como especialista.

Competencias Técnico Instrumentales

- Aplica saberes teórico-metodológicos en la implementación de procesos de investigación, dentro del marco ético y con rigor metodológico, tanto en el ambiente hospitalario como extrahospitalario, con el propósito de producir conocimiento de frontera de acuerdo a las necesidades de salud.
- Demuestra habilidades procedimentales en las áreas clínicas y quirúrgicas, para resolver patologías relacionadas con la especialidad, protegiendo la seguridad del paciente, así como manteniendo un adecuado cuidado de los recursos empleados.
- Realiza los procesos administrativos de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes del área de salud con adecuado cuidado de los recursos disponibles y favoreciendo la sustentabilidad ambiental para asegurar el funcionamiento eficiente, eficaz y efectivo de la institución de salud tanto en el ámbito público como privado.

Competencias Socioculturales

- Autogestiona con responsabilidad su proceso formativo mediante la adquisición de saberes teóricos, prácticos y actitudinales en materia de Educación Médica tanto en ambientes institucionales como no institucionales con la finalidad de mejorar la calidad de sus aprendizajes y la de sus intervenciones profesionales.
- Utiliza recursos pedagógico-didácticos derivados del modelo curricular de competencias profesionales integradas mediante la adecuación de los mismos desde su nivel y área de competencia en el ámbito institucional, con la finalidad de contribuir en la formación de otros becarios y miembros del equipo de salud de

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

manera que se fortalezcan los procesos educativos particulares, desarrollando la conciencia de "Comunidad Educativa".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

- Desarrolla estrategias de educación para la salud desde el campo específico de la especialidad, mediante campañas y acciones grupales e individuales de comunicación, en espacios hospitalarios y extrahospitalarios con la finalidad de fomentar estilos de vida saludables, autocuidado de la salud y la adherencia terapéutica en los usuarios de servicios de salud.
- Desarrolla su práctica médica con profesionalismo en todos los ámbitos, identificando a los pacientes desde una perspectiva compleja biopsicosocial, con absoluto respeto a su diversidad, con congruencia, honestidad, ética, empatía, comunicación asertiva y adecuadas estrategias de afrontamiento ante el estrés; para ofrecer atención de calidad y con alto sentido humanitario, acorde o los valores universitarios.
- Colabora activamente en equipos de trabajo multi inter y transdisciplinares, de acuerdo al rol asignado, participando en la toma de decisiones, con adecuadas estrategias de comunicación, para otorgar servicios de salud integrales en estructuras complejas y organizadas que le permitan insertarse con liderazgo en el mercado laboral tanto público como privado.

18. Que la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.

19. Que los programas de Posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y conforme a los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto no. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de su Ley Orgánica.

IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.

V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.

VI. Que conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.

VII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

VIII. Que la Comisión Permanente de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, su organización y funcionamiento, y la creación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

SEGUNDO. Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I Menchaca", y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

TERCERO. El programa académico de la **Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	**Créditos**	**%**
Área de Formación Básica Común	68	12
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	25	5
Área de Formación Especializante Obligatoria	447	83
Número de créditos para optar al diploma	**540**	**100**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Común

Educación I

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Seminario de educación I	S	40	24	0	64	4
Principios terapéuticos y quimioterapia antineoplásica	CL	20	12	0	32	2
Morfología de la médula ósea y de la sangre	CL	20	12	0	32	2
Hematopoyesis normal	CL	20	12	0	32	2
Bases celulares y moleculares de la hemato oncología	CL	20	12	0	32	2
Serie roja normal y patológica	CL	20	12	0	32	2
Serie blanca normal y patológica	CL	20	12	0	32	2
Genética del cáncer	CL	20	12	0	32	2
Leucemias agudas de la infancia	CL	20	12	0	32	2
Linfomas de la infancia	CL	20	12	0	32	2
Total		**220**	**132**	**0**	**352**	**22**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Educación II

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Seminario de educación II	S	20	12	0	32	2
Efectos tardíos del cáncer pediátrico	CL	20	12	0	32	2
Leucemias crónicas de la infancia y síndromes mielodisplasicos	CL	20	12	0	32	2
Bases de inmunología en hemato oncología	CL	20	12	0	32	2
Síndromes de inmunodeficiencia y cáncer pediátrico	CL	20	12	0	32	2
Medicina Paliativa	CL	20	12	0	32	2
Principios de onco cirugía pediátrica	CL	20	12	0	32	2
Principios de radioterapia	CL	20	12	0	32	2
Serie plaquetaria normal y patológica	CL	20	12	0	32	2
Hemostasia y trombosis	CL	20	12	0	32	2
Tumores sólidos	CL	20	12	0	32	2
Terapias innovadoras en hemato oncología pediátrica	CL	20	12	0	32	2
Total		**240**	**144**	**0**	**384**	**24**

Educación III

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Innovación en Tecnologías educativas	CL	64	48	0	112	7
Seminario de educación III	S	64	48	0	112	7
Estrategias de comunicación asertiva	S	73	55	0	128	8
Total		**201**	**151**	**0**	**352**	**22**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Investigación I

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación	CL	32	16	0	48	3
Estadística	CL	32	16	0	48	3
Protocolo de investigación I	CL	32	16	0	48	3
Total		**96**	**48**	**0**	**144**	**9**

Investigación II

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Tecnologías de la información	CL	16	16	0	32	2
Elaboración de tesis	CL	32	16	0	48	3
Protocolo de investigación II	CL	16	16	0	32	2
Total		**64**	**48**	**0**	**112**	**7**

Investigación III

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Seminario de investigación	CL	32	16	0	48	3
Estadística avanzada	CL	32	16	0	48	3
Protocolo de investigación III	CL	32	16	0	48	3
Total		**96**	**48**	**0**	**144**	**9**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Tumores sólidos en pediatría I	CT	32	16	0	48	3
Linfomas de la infancia	CT	32	16	0	48	3
Urgencias hemato-oncológicas	CT	32	16	0	48	3
Leucemias en pediatría	CT	32	16	0	48	3
Síndromes histiocíticos	CT	32	16	0	48	3
Procedimientos invasivos en hematología pediátrica	CT	32	16	0	48	3
Tumores del sistema nervioso central	CT	32	16	0	48	3
Trabajo de atención médica I	N	0	1,760	288	2,048	128
Total		**224**	**1,872**	**288**	**2,384**	**149**

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Tumores sólidos en pediatría II	CT	32	16	0	48	3
Hematología Benigna	CT	32	16	0	48	3
Trombosis y hemostasia	CT	32	16	0	48	3
Trasplante de médula ósea	CT	32	16	0	48	3
Radioterapia en pediatría oncológica	CT	32	16	0	48	3
Medicina transfusional y retos transfusionales	CT	32	16	0	48	3
Medicina de enlace para pacientes adolescentes y adultos jóvenes	CT	32	16	0	48	3
Trabajo de atención médica II	N	0	1,760	288	2,048	128
Total		**224**	**1,872**	**288**	**2,384**	**149**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]		Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Salud pública	CT	16	16	0	32	2
Bioética	CT	16	16	0	32	2
Buenas prácticas de investigación en humanos	CT	16	16	0	32	2
Desarrollo de habilidades para la comunicación del conocimiento científico	CT	16	16	0	32	2
Gestión de recursos externos para la investigación	CT	16	16	0	32	2
Medición procesos de calidad y validación de encuestas	CT	16	16	0	32	2
Principios teóricos de la calidad y seguridad del paciente	CT	16	16	0	32	2
Clínica onco hematológica hospitalaria	N	48	16	0	64	4
Clínica onco hematológica ambulatoria	N	48	16	0	64	4
Trabajo de atención médica III	N	0	1,744	288	2,032	127
Total		**208**	**1,888**	**288**	**2,384**	**149**

[1]BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2]AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3]C = Curso, CL = Curso Laboratorio, CT = Curso Taller, N = Clínica, S= Seminario.

CUARTO. Los **requisitos de ingreso** para la inscripción a la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

a. Copia simple del Título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
b. Original del certificado de Médico Cirujano y Partero o aquellos estudios equivalentes de licenciatura en medicina, con un promedio mínimo de 80;
c. Acta de nacimiento original;
d. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente;
e. Copia de aprobación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) de la Especialidad en Pediatría;
f. Diploma de la Especialidad en Pediatría, expedido por una universidad reconocida;
g. Demostrar un nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCER) en el idioma inglés o su equivalente;

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

h. Original de la carta de aceptación de las unidades donde se imparte el programa de Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con atención al Secretario Académico, firmadas por la autoridad competente y visada por el Director de la unidad hospitalaria sede, y
i. Realizar el registro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes.

A los aspirantes, egresados y/o titulados de la Universidad de Guadalajara, se les exceptúa de cumplir con la entrega de copia simple u original de los requisitos establecidos en los incisos a), b), c) y f) del presente resolutivo, en virtud de que en el archivo escolar ya se cuenta con la información electrónica de los mismos.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, exceptuando la copia del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas, se requiere: el título, certificados y acta de nacimiento apostillados o con el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, incluye la dedicación de tiempo completo a la Especialidad.

SEXTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, los siguientes:

a. No acreditar una o más Unidades de Aprendizaje, y
b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores, incluyendo el plagio académico o en la investigación.

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica, tiene una duración estimada de **3 años**.

OCTAVO. Los **requisitos para la obtención del diploma**, además de los establecidos por la normatividad universitaria que incluye la dedicación de tiempo completo a la especialidad, son los siguientes:

a. Haber obtenido la totalidad de los créditos del plan de estudios;
b. Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis correspondiente, y
c. No contar con adeudos arancelarios y de documentación académica con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

NOVENO. El certificado y el diploma se expedirán como Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abrir una promoción del programa, el número máximo y mínimo de alumnos será el número de plazas que defina la Junta Académica, de conformidad con la infraestructura, el equipo, la planta académica y la productividad de la sede clínica, que se autorice en cada unidad hospitalaria en la que se imparta, con el visto bueno del jefe de enseñanza.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo dependen de la sede clínica que solicita el aval.

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., 07 de febrero de 2025
Comisión Permanente de Educación

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx